**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

**PEI 2024 - 2027**

**TABLA DE CONTENIDO**

[Introducción 2](#_Toc178191850)

[1. CONTEXTO INSTITUCIONAL 5](#_Toc178191851)

[Estructura Organizacional 8](#_Toc178191852)

[Estructura por Procesos 9](#_Toc178191853)

[Diagnóstico situacional 10](#_Toc178191854)

[**a)** **Percepción Ciudadana** 10](#_Toc178191855)

[**b)** **Estado de los Recursos Físicos** 11](#_Toc178191856)

[**c)** **DOFA** 13](#_Toc178191857)

[2. ENFOQUE ESTRATÉGICO 16](#_Toc178191858)

[ Formulación Estratégica 16](#_Toc178191859)

[ Elementos estratégicos 20](#_Toc178191860)

[ **Misión** 21](#_Toc178191861)

[ **Visión** 21](#_Toc178191862)

[ **Objetivos Estratégicos** 21](#_Toc178191863)

[3. ARTICULACIÓN DEL IDPAC CON EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL Y EL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL 23](#_Toc178191864)

[Objetivo general del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura” 24](#_Toc178191865)

[Financiamiento del Plan Estratégico Institucional 53](#_Toc178191866)

[Mapa Estratégico – Objetivos Estratégicos Institucionales 56](#_Toc178191867)

# Introducción

El presente documento corresponde a la Planeación Estratégica del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC en el marco del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, teniendo en cuenta que posteriormente a la aprobación del Plan de Desarrollo Distrital, las entidades distritales deben realizar su respectiva alineación estratégica con la planeación distrital y sectorial.

Para esto el enfoque adoptado por el distrito para la alineación estratégica a partir del PDD, es lo que denomina la planeación en cascada como se muestra en la siguiente ilustración.

**Ilustración 1.** Planeación en cascada

Plan de Desarrollo Distrital (PDD)

Plan de Estratégico Sectorial (PES)

Plan Estratégico Institucional (PEI)

Plan de Acción institucional (PAI)

Ahora bien, el propósito de esta Planeación Estratégica es establecer un marco que guíe las acciones del IDPAC para el cumplimiento de su deber legal de promover la participación incidente en el Distrito Capital durante el período 2024 - 2027, así como dinamizar y fortalecer variables que aseguren el impacto deseado de manera perdurable y bajo principios de eficiencia y eficacia.

El documento está organizado de la siguiente manera, un contexto institucional que da cuenta del marco legal que rige la entidad en términos de competencias y de estructura organizacional, luego se presenta la articulación Plan del Desarrollo Distrital - PDD con el Plan Estratégico Sectorial PES y el Plan Estratégico Institucional, generando la cadena de valor para la construcción del valor Público.

El Enfoque Estratégico contiene dentro de su misión y visión la apuesta de la entidad frente a los retos estratégicos del nuevo PDD incorporando el marco normativo institucional; dentro de esta mirada estratégica se parte de un diagnóstico situacional (DOFA) que incluye la percepción ciudadana recogida en encuestas realizadas por la Secretaría General y Bogotá Como Vamos, así como de insumos que permiten la formulación estratégica definiendo los objetivos estratégicos fundamentados en cuatro dimensiones, con la metodología de Balanced Scorecard o Cuadro de Mando Integral.

En la formulación estratégica, las dimensiones consideradas están estructuradas en una secuencia lógica que asegura la generación de valor público, para lograr este objetivo, es fundamental avanzar en el desarrollo de cada dimensión en articulación con los proyectos de inversión así: I) Dimensión de Cultura Organizacional, II) Dimensión Gestión por Procesos y Mejora Continua: III) Dimensión Entrega de Productos a la Ciudadanía-Alineación de metas a los programas del Plan de Desarrollo Distrital y IV) Dimensión de valor público logrado, para ello es indispensable que los colaboradores estén plenamente comprometidos con los valores, creencias y comportamientos.

Por lo anterior el Plan Estratégico Institucional se orienta bajo el siguiente esquema de intervención

Ilustración 2. Cadena de valor

A partir de esta cadena de valor se definen los proyectos de inversión que operativizan los objetivos estratégicos y el horizonte físico (metas) y presupuestal (recursos) para lograr la misión institucional.

# CONTEXTO INSTITUCIONAL

El IDPAC fue creado mediante el Acuerdo No. 257 de 2006 del Concejo de Bogotá, como parte de un proceso de reestructuración administrativa del Distrito que buscaba optimizar la gestión pública y responder de manera más eficaz a las demandas de participación ciudadana. Desde su creación, el IDPAC ha tenido la responsabilidad de diseñar, implementar y coordinar políticas, planes y programas que incentiven la participación activa de los ciudadanos en los asuntos públicos y el fortalecimiento de las organizaciones comunales.

Las funciones del Instituto se encuentran en el *Acuerdo 257 de 2006 “POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS BÁSICAS SOBRE LA ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS Y DE LAS ENTIDADES DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, Y SE EXPIDEN OTRAS DISPOSICIONES”*, y son las siguientes:

1. Fomentar la cultura democrática y el conocimiento y apropiación de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria.
2. Diseñar y gestionar estrategias e instrumentos que concreten las políticas en materia de participación y organización de la ciudadanía.
3. Diseñar y promover la estrategia que garantice la información suficiente para una efectiva participación ciudadana.

Formular, orientar y coordinar políticas para el desarrollo de las Juntas de Acción Comunal en sus organismos de primer y segundo grado, como expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil.

1. Ejercer y fortalecer el proceso de inspección, control y vigilancia sobre las organizaciones comunales de primero y segundo grado y sobre las fundaciones o corporaciones relacionadas con las comunidades indígenas cuyo domicilio sea Bogotá, en concordancia con la normativa vigente en particular con la Ley 743 de 2002 o la norma que la modifique o sustituya.
2. Ejecutar, controlar, coordinar y evaluar planes, programas y proyectos para la promoción de la participación ciudadana, el interés asociativo y la organización comunitaria en el Distrito, en el marco del Sistema de Participación Distrital.
3. Diseñar y construir metodologías y tecnologías que permitan a las comunidades organizadas planear, ejecutar, controlar y sostener obras de interés comunitarias y transferirlas a las demás entidades del Distrito Capital y a las localidades.
4. Fomentar procesos asociativos en las organizaciones sociales y comunitarias con instrumentos de desarrollo económico y social del Distrito Capital.
5. Liderar, orientar y coordinar los procesos de participación de los grupos poblacionales desde la perspectiva etaria, haciendo énfasis en la juventud.
6. Liderar, orientar y coordinar los procesos de participación de los grupos poblacionales desde la perspectiva étnica.
7. Liderar, orientar y coordinar los procesos de participación de los grupos poblacionales desde la perspectiva de equidad de género.
8. Ejecutar obras de interés comunitario.

## Estructura Organizacional

A continuación, se ilustra la estructura funcional del IDPAC:

**Ilustración 3** Organigrama del IDPAC



## Estructura por Procesos

Para dinamizar la estructura funcional el IDPAC cuenta con el mapa de procesos identificando los estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación que permiten operativizar de manera integral la intervención del Instituto para atender en materia de participación ciudadana a los grupos de valor y partes interesadas.

**Ilustración 3** Mapa de procesos



## Diagnóstico situacional

### **Percepción Ciudadana**

La encuesta de Opinión sobre Confianza y Participación realizada por la Secretaria General del Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la UT Econometría-SEI en 2021 reveló que ante la pregunta: En general, ¿se puede confiar en la gente? La respuesta fue de 62% para NO, 35% para SÍ y un 3% para NO SABE/NO RESPONDE. Siendo para la población de mujeres encuestadas la que mayor reportó una respuesta por el NO con 70% de las encuestadas, frente a 54% para el caso de los hombres.

Ahora frente a la pregunta ¿qué tanto confía en…? La encuesta arrojó que sumando los porcentajes de la población que confía en NADA sumado a la que indicó que confía POCO en sus vecinos es de 55,6% y 63,9% con las personas que viven en su localidad.

En cuanto a la pregunta: En general usted, ¿qué tanto cree que los habitantes de Bogotá confían en los servidores (as) del distrito? Las respuestas fueron 27,4% para NADA y 46% para POCO.

Pasando a la pregunta En su opinión, ¿Cuáles son las razones más importantes para que Usted confíe en las entidades del distrito? El 32% indica que “cumplan sus objetivos y su misión”.

Para la pregunta: ¿Usted ha estado en espacios de participación en asuntos públicos? 79% manifiesta que NO y sólo el 21% indica que SÍ

Finalmente, considerando otra encuesta, la encuesta de percepción ciudadana 2023 realizada por Bogotá Como Vamos, encontró que el 49,5% de los encuestados considera que el comportamiento ciudadano desmejoró y sólo 11,9% considera que mejoró

### **Estado de los Recursos Físicos**

De acuerdo al informe remitido por Almacén e Inventarios de la Secretaría General del IDPAC, respecto del estado de los activos de la institución se encuentra

* **EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN**: los equipos en su mayoría, cuentan con más de 10 años de servicio, por lo tanto, no son aptos para las más recientes aplicaciones de software. De igual manera, se ralentizan en su funcionamiento y consumen más cantidad de energía.
* **MOBILIARIO**: de acuerdo con el uso y vida útil de elementos como las sillas, se sugiere contemplar cambio de las mismas.
* **VEHÍCULOS**: De igual manera, dos (2) de los diez vehículos que conforman la flota vehicular de la entidad, se encuentran fuera de servicio en este momento.
* **INFRAESTRUCTURA FÍSICA:** Requiere mantenimiento locativo. Además de disponer de una nueva bodega o espacio adecuado para almacenar los elementos de aseo y cafetería y bienes en general que maneja recursos físicos, la cual debe ser independiente de las bodegas que maneja actualmente almacén e inventarios.

A continuación, se presentan gráficos que permiten ver en detalle el estado de los activos físicos de la entidad.

|  |  |
| --- | --- |
| **Activos por dependencia** |  |
| **Estado de los activos** |  |
| **Estado TIC** |  |
| **Estado Recursos Físicos** |  |

### **DOFA**

|  |  |
| --- | --- |
| **Debilidades** | **Oportunidades** |
| D1: Procesos complicados y lentos que pueden desalentar la participación y la formalización de nuevas organizaciones sociales.**​**  D2: Insuficiente capacitación y sensibilización del personal gubernamental sobre la importancia y las mejores prácticas para fomentar la participación ciudadana y fortalecer las organizaciones sociales.  D3: Falta de contundencia en las acciones territoriales  D4: Falta de articulación interinstitucional.  D5: Falta de articulación interna entre las dependencias de la entidad.  D6: Alta rotación del personal y deficiencia en los procesos de empalme, conservación de los documentos y memoria institucional para continuidad de procesos.​  D7: Ausencia en la organización, sistematización y análisis de la información recopilada a través de los ejercicios de participación​ que permita crear el *Know-how,* "know-why"de la entidad | O1: Alianzas entre entidades el sector público, organizaciones de la sociedad civil, organismos de cooperación internacional para desarrollar proyectos conjuntos que beneficien a la comunidad. ​  O2: El IDPAC se ha ido posicionando como líder en temas de participación  O3: Revolución tecnológica 4.0  O4: Las políticas públicas a cargo de la entidad  05: La normatividad en materia de participación.  06: Focalizar y capitalizar la consolidación de oferta institucional en torno a unas apuestas de ciudad.  07: Replicabilidad de las metodologías de participación. |
| **Fortalezas** | **Amenazas** |
| F1: Amplio conocimiento de la ciudad sus organizaciones sociales, comunitarias y comunales.  F2: Reconocimiento y visibilidad ante la comunidad.  F3: Posicionamiento del modelo de fortalecimiento en sus seis fases.  F4: Existencia de las políticas públicas. | A1: Insuficiente concertación con los grupos de valor que derive en la baja aceptación de los bienes y servicios ofrecidos.  A2: Recortes presupuestales que afecten la ejecución de los proyectos de inversión.  A3: Entidades del orden Distrital y local destinan presupuesto y esfuerzos a la participación de manera independiente al IDPAC pudiendo relevancia a la entidad.  A4: Falta de relevo generacional en las instancias de participación, organizaciones sociales y Juntas de Acción Comunal. |

# ENFOQUE ESTRATÉGICO

## Formulación Estratégica

El enfoque de esta formulación estratégica se basa en las ideas del Balanced Scorecard o Cuadro de Mando Integral, estructurando las dimensiones en una secuencia lógica que permita alcanzar los resultados esperados. Este enfoque asegura que todas las actividades del IDPAC se orienten a promover una cultura organizacional robusta, mejorar la gestión por procesos y asegurar la entrega eficiente de productos y servicios a la ciudadanía.

**Dimensión de Cultura organizacional**: Esta dimensión se refiere a los intangibles, tales como los valores y principios institucionales y comportamientos que fomentan un entorno de trabajo colaborativo y eficiente. Los 4 ejes de esta Dimensión son:

1. **Conocimiento y Aprendizaje Continuo:** Fomentar un entorno de aprendizaje continuo donde los colaboradores del IDPAC se involucren en las rutas la gestión del conocimiento institucional, la cual debe contar con un documento orientador y un plan de acción.
2. **Saber Ser:** Promover comportamientos y actitudes que reflejen los valores institucionales y el enfoque en las culturas democráticas, paz y ciudadanas.
3. **Saber Hacer:** Asegurar que todos los miembros del IDPAC tengan las habilidades necesarias para desempeñar sus roles de manera efectiva, para esto es necesario que la cada subdirección genere documentos y lineamientos de que condensen el saber hacer.
4. **Valores y Principios Institucionales:** Integrar los valores y principios del en todas las acciones y decisiones de la organización para crear un entorno de trabajo ético y cohesivo. Para el presente Plan Estratégico Institucional se conservan los valores institucionales definidos en el código de integridad.

**4.1. Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud y siempre favoreciendo el interés general.

****

**4.2. Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.



* 1. **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.



* 1. **Diligencia:** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza, y eficiencia para así optimizar el uso de los recursos del Estado.



* 1. **Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Una señal de pare en la calle

Descripción generada automáticamente con confianza baja

* 1. **Participación:** Tomo parte en las decisiones colectivas, respetando los derechos y deberes, teniendo en cuenta las necesidades, intereses, expectativas y particularidades de las personas, con el fin de converger en un bien común.

Imagen que contiene persona, naranja, alimentos, mujer

Descripción generada automáticamente

* 1. **Solidaridad:** Actuó con empatía y tolerancia, apoyando al otro en sus necesidades, teniendo en cuenta la conciencia colectiva, la fraternidad, ayuda mutua, generosidad y participación.

Logotipo

Descripción generada automáticamente

1. **Dimensión Gestión por Procesos y su Mejora Continua**: Debe buscar el afincamiento del cumplimiento de las funciones a cargo del IDPAC, a través del enfoque de la mejora continua de los procesos misionales. Teniendo en cuenta las funciones y procesos de la entidad se identifican 6 pilares a través de los cuales se genera valor público:
   1. Promoción de la participación mediante la cualificación de participación a la ciudadanía organizada y no organizada
   2. Fortalecimiento de la participación mediante el fortalecimiento a organizaciones sociales, instancias de participación y Juntas de Acción Comunal.
   3. Promoción de la participación mediante la Innovación Social y Pública.
   4. Fortalecimiento y promoción de la participación mediante Lineamientos, Asesoría y Asistencia Técnica Orientadas a las Políticas Públicas.
   5. Fortalecimiento de la Acción Comunal mediante acciones de Inspección Control y Vigilancia
   6. Promoción de la participación a través del Diálogo y la Concertación.
   7. Promoción de la participación a través de las garantías de la participación.

Es por ello, que se busca la construcción de un Documento Técnico de Soporte -DTS, por cada uno de los pilares mencionados, teniendo en cuenta que proporciona información esencial y específica sobre las intervenciones que realiza la entidad, su propósito principal es servir como una referencia completa y precisa para respaldar decisiones técnicas, justificar enfoques adoptados y garantizar la comprensión clara de aspectos técnicos.

## Elementos estratégicos

Somos un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Gobierno.

### **Misión**

Fortalecer el tejido social y promover la acción colectiva e individual de la ciudadanía, tanto organizada como no organizada, del Distrito Capital para la participación incidente en los asuntos públicos. En este proceso, se genera capital social y humano, con enfoque reflejado en el aporte a la cultura democrática, de paz y ciudadana.

### **Visión**

Para el 2030, el IDPAC será reconocido a nivel nacional e internacional como referente metodológico y conceptual en la promoción de la participación incidente, contribuyendo a una sociedad con mayor cultura democrática, de paz y ciudadana, mediante la creación de lineamientos técnicos y la documentación de experiencias exitosas implementadas en formación de capacidades democráticas, innovación social, investigación y producción de información de la participación relevante para la toma de decisiones en la ciudad.

### **Objetivos Estratégicos**

Para la definición de estos objetivos, se tuvo como referencias las siguientes dimensiones donde se ubica cada uno de ellos y que se articulan con el cumplimiento de lo definido en el Plan de Desarrollo Distrital y Proyectos de Inversión a saber: I) Dimensión de Cultura Organizacional, II) Dimensión Gestión por Procesos y Mejora Continua: III) Dimensión Entrega de Productos a la Ciudadanía-Alineación de metas a los programas del Plan de Desarrollo Distrital y IV) Dimensión de valor público

1. Contribuir al logro de las acciones misionales a través del fortalecimiento institucional del talento humano, el uso de tecnologías y el mejoramiento de la infraestructura, que faciliten la gestión por procesos para la prestación de los bienes y servicios a los grupos de valor y partes interesadas.

I) Dimensión de Cultura Organizacional, II) Dimensión Gestión por Procesos y Mejora Continua

1. Incrementar las capacidades organizativas, de incidencia, sostenibilidad y autonomía de las organizaciones sociales, comunales, de medios comunitarios alternativos de comunicación, de propiedad horizontal e instancias de participación formales y no formales para aumentar la participación en la toma de decisiones en asuntos públicos locales y distritales.

III) Dimensión Entrega de Productos a la Ciudadanía-Alineación de metas a los programas del Plan de Desarrollo Distrital IV) Dimensión de valor público

1. Lograr el fortalecimiento del tejido social a través de la implementación de estrategias comunicativas e innovadoras de intervención territorial, para la promoción de la participación en escenarios y procesos de diálogo en doble vía que permitan atender temas cotidianos, intereses y propuestas de la ciudadanía para la construcción de acuerdos de confianza.

III) Dimensión Entrega de Productos a la Ciudadanía-Alineación de metas a los programas del Plan de Desarrollo Distrital. IV) Dimensión de valor público

1. Posicionar la Escuela de Participación como la Escuela de participación del Distrito,formando a las personas en cultura democrática, de paz y ciudadana a través de la consolidación de un núcleo común de contenidos que brinde herramientas teóricas, metodológicas y prácticas con el fin de aumentar el interés en los asuntos públicos de ciudad.

III) Dimensión Entrega de Productos a la Ciudadanía-Alineación de metas a los programas del Plan de Desarrollo Distrital. IV) Dimensión de valor público

1. Consolidar el observatorio de la participación y el laboratorio de innovación social como fuente de producción de información y contenidos que faciliten la toma de decisiones en materia de participación de manera documentada que contribuya a la ejecución e impacto de las políticas públicas a cargo del IDPAC.

IV) Dimensión de valor público

# ARTICULACIÓN DEL IDPAC CON EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL Y EL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL

Mediante el Acuerdo Distrital 927 de 2024 se aprobó el Plan de Desarrollo Distrital **“Bogotá Camina Segura”** 2024-2027, cuyo propósito es mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos, fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio, a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional.

En este sentido, se entiende a Bogotá como la ciudad del bien-estar y de la igualdad de oportunidades, en el marco de la confianza, el respeto y la libertad. Una ciudad diversa, segura y justa, generadora de acuerdos en los que todos y todas tengamos la posibilidad de ser y hacer. Una capital global, incluyente, productiva e innovadora, donde la ciudadanía será la protagonista de un proyecto de desarrollo sostenible que nos una, comprometido con la acción climática y la justicia ambiental. Una ciudad donde seremos capaces de resolver nuestros problemas y de construir una visión conjunta de futuro.

## Objetivo general del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura”

Mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos, fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional.

Por lo anterior los acuerdos de confianza serán el eje transversal alrededor del cual giran los 5 objetivos estratégicos del PDD, estos son:

* **Objetivo 1**: Bogotá avanza en seguridad
* **Objetivo 2**: Bogotá Confía en su bien-estar
* **Objetivo 3**: Bogotá confía en su potencial
* **Objetivo 4**: Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática
* **Objetivo 5**: Bogotá confía en su Gobierno

Para el cuatrienio 2024-2027 y de acuerdo a la alineación estratégica con el PDD y el Plan Estratégico del Sector Gobierno, el IDPAC contribuye al cumplimiento del Objetivo 5, particularmente a las metas asociadas a los programas 33, 36 y 39.

* **Programa 33:** Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable: El propósito de este programa es dotar entidades distritales de conocimientos, habilidades y actitudes para asegurar valor público, de tal manera que se sintonicen las instituciones del Distrito Capital con las necesidades de las personas y hogares, al igual que con las de barrios y veredas de Bogotá. Además, que entreguen resultados, y cumplan de esta manera con los compromisos adquiridos ante la ciudadanía.
* **Programa 36**: Innovación Pública para la generación de confianza ciudadana: El propósito de este programa es el avance y el dinamismo del ecosistema de innovación pública, tanto para fortalecer las capacidades institucionales de las entidades distritales para utilizar la innovación y el conocimiento como medios esenciales para mejorar el desarrollo organizacional, como la de promover la articulación entre actores institucionales, académicos, económicos y sociales de carácter nacional, regional e internacional que coadyuven en la búsqueda de soluciones a los retos estratégicos de la ciudad, enmarcados en los cinco objetivos de este Plan Distrital de Desarrollo
* **Programa 39**: Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana: El propósito de este programa es fortalecer la atención a la ciudadanía en Bogotá mediante la modernización de los canales de atención y la prestación de servicios, así como fomentar una democracia deliberativa que incentive la participación ciudadana y la corresponsabilidad en la búsqueda de soluciones a las problemáticas locales. Además, busca consolidar un gobierno cercano y confiable, mejorar la capacidad de respuesta del gobierno distrital, y promover la interacción y el diálogo entre la administración y la ciudadanía a través de la participación incidente.

Teniendo en cuenta la alineación estratégica con el Plan de Desarrollo Distrital, se identifican las metas correspondientes a cada programa, a saber:

|  |
| --- |
| **Programa 33** Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable |
| * Implementar una estrategia de fortalecimiento administrativo, tecnológico e institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. |
| **Programa 36** Innovación Pública para la generación de confianza ciudadana |
| * Implementar 100 acciones con un enfoque interseccional en el marco del laboratorio de innovación en la relación gobierno y ciudadanía desarrollando prototipos que recojan retos ciudadanos para ser solucionados de manera colaborativa mejorando la participación incidente en Bogotá. |
| **Programa 39** Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana |
| * Implementar un (1) modelo de gobernanza democrática que amplíe el alcance de la participación de la ciudadanía organizaciones sociales y comunales de primer segundo y tercer grado en todas las decisiones públicas del gobierno distrital. * Ejecutar el 100% anual de las acciones que garanticen el cumplimiento de los productos en las Políticas Públicas Distritales a cargo de IDPAC con enfoque de género poblacional y diferencial. * Fortalecer las competencias ciudadanas de 120.000 personas en sus diferencias diversidades y formas organizativas para la participación incidente y la construcción de acuerdos que robustezcan el tejido social incorporando enfoque de género de género diferencial y poblacional. * Implementar 35 iniciativas de producción de información que recojan información y datos diferenciados por sexo edad orientación sexual identidad de género estrato social pertenencia étnico-racial ubicación geográfica discapacidad sobre las dinámicas retos y tendencias de participación incidente y paritaria que aportan datos claves para la ciudadanía y la toma de decisiones en materia de políticas públicas. * Implementar una (1) metodología conducente a la implementación y seguimiento de convenios solidarios para facilitar el aprovechamiento en bienes fiscales y de carácter comunitario en salones comunales así como en estacionamiento en zonas de cesión con uso de parqueadero de carácter barrial con uso comunitario que no hagan parte de la red de estacionamientos públicos y privados de conexión al sistema de transporte. * Fomentar la participación ciudadana y el ambiente habilitante en la construcción de lo público, en articulación con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Organismos Internacionales, Fondos de Desarrollo Local, entidades Distritales y del orden Nacional, empleando instrumentos técnicos, jurídicos y financieros. |

En la cadena de valor una vez alineado el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Estratégico Sectorial, la entidad formuló los proyectos de inversión que dan respuesta a las necesidades, intereses y expectativas de los grupos de valor y partes interesadas en materia de participación ciudadana incidente en el marco del Sistema Distrital de Participación y la Política Pública de Participación Incidente, es así como a continuación se presentan los proyectos de inversión:

* **Programa 33, Proyecto de Inversión 8066** - Fortalecimiento de la gestión institucional del IDPAC en el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo de Bogotá D.C., el cual ofrece herramientas para facilitar los mecanismos de participación ciudadana fortaleciendo desde la gestión institucional, la garantía de diferentes canales de atención a la ciudadanía; el mejoramiento de las condiciones de los espacios y ambientes de trabajo, que permiten una gestión institucional más oportuna, eficiente, eficaz, accesible e incluyente. Lo anterior, enmarcado en los procesos de mejora continua, lo cual permite el posicionamiento de la entidad y la generación de confianza por parte de la ciudadanía en los procesos de participación.
* **Programa 36, Proyecto de Inversión 8238** - Implementación de acciones de innovación social que promuevan la participación incidente y la solución de problemas públicos Bogotá D.C, este proyecto busca implementar diseños metodológicos e implementación de la innovación social en escenarios de participación ciudadana y solución de problemas públicos a partir del desarrollo de prototipos o iniciativas que promuevan nuevas formas de interlocución en la cotidianidad entre pares y con la administración en la apuesta de construir tejido social y resolver asuntos cotidianos con intervención social y cocreación.
* **Programa 39, Proyecto de inversión 8025** - Implementación del aprovechamiento en bienes fiscales y en zonas de cesión de carácter comunitario en Bogotá D.C, con este proyecto se pretende apoyar la implementación de la estrategia de inspección, control y vigilancia para el aprovechamiento económico de los bienes fiscales de carácter comunitario de acuerdo con lo establecido en el decreto 315 de 2024, aportando el ejercicio de la gobernabilidad del espacio público por parte de la Administración Distrital, con el fin de preservarlo como un derecho colectivo y promover el desarrollo sostenible.
* **Programa 39, Proyecto de inversión 8080** - Formar ciudadanos en sus capacidades democráticas para incidir en la construcción de una cultura democrática, ciudadana y de paz, el proyecto de inversión pretende garantizar la efectiva coordinación y sinergia entre los participantes a partir del desarrollo de los procesos de formación ideando soluciones innovadoras a problemáticas sociales apoyándose en la producción de información sobre dinámicas y tendencias de la participación en la ciudad; para lo anterior la principal estrategia es realizar acuerdos de voluntades, convenios interadministrativos entre otras posibilidades de concertación y cooperación para responder a los intereses y expectativas de los participantes.
* **Programa 39, Proyecto de inversión 8131** - Implementación de mecanismos de participación que potencian el desarrollo territorial Bogotá D.C., tiene como objetivo fortalecer a las organizaciones sociales, comunales, medios comunitarios, de propiedad horizontal e instancias de participación, promoviendo su participación efectiva y aplicando el modelo de fortalecimiento de acuerdo con lo establecido en la normatividad emitida por la entidad, apoyando la formulación y deliberación en temas públicos e impulsando la incidencia directa en los asuntos relevantes de la ciudad, mediante ejercicios permanentes de proposición, discusión y concertación con la Administración.
* **Programa 39, Proyecto de inversión 8146** - Construcción de Ciudadanía Activa Crece la Participación en el Territorio con Promoción, Información e Innovación en Bogotá D.C, para lograr la sinergia entre los diferentes actores involucrados en promoción de la participación con resultados y experiencias exitosas se deben implementar estrategias a partir de áreas clave de intervención y estableciendo metas específicas como procesos participativos, presencia territorial, obras con saldo pedagógico y la concertación con organizaciones de la sociedad civil, cooperación internacional entidades nacionales y distritales, entre otros para fortalecer la democracia. Lo anterior implica fortalecer el sistema informativo con una parrilla de programas y piezas gráficas que impacten a la ciudadanía y le permita a los grupos de valor y partes interesadas vincularse a iniciativas comunicativas que incorporen nuevas formas de participar.

Para concretar los proyectos de inversión se realiza la cadena de valor que permite identificar cómo el IDPAC genera valor público, el cual se manifiesta en el capital social y humano, que realiza dos tipos de intervenciones que recogen la esencia de sus funciones: el fortalecimiento del tejido social y la promoción de la acción colectiva e individual, entendidos como:

* **Tejido social:** Es un concepto que permite considerar la sociedad como un organismo vivo, donde el tejido social favorece la cohesión y la reproducción de la vida social. Al considerar al individuo como la unidad básica de la sociedad, se destaca la necesidad de vasos comunicantes o una red compleja de relaciones entre ellos, como compartir idearios comunes, normas o valores. Estas relaciones generan los entornos necesarios para el desarrollo y la pervivencia de la sociedad, como la familia, la comunidad y la sociedad en general.

La participación es un acto que requiere la existencia de vasos comunicantes entre los individuos. Por lo tanto, existe una correlación entre el estado del tejido social y la participación efectiva. Muchas de las acciones realizadas por el IDPAC fortalecen estos vasos comunicantes, como la formación en capacidades democráticas, donde se imparten valores democráticos que, al ser compartidos por más individuos, mejoran la interrelación y, en consecuencia, el tejido social, favoreciendo así la participación.

* **Acción colectiva:** El fortalecimiento del tejido social favorece la participación; sin embargo, es una condición potencial que requiere un impulso deliberado para que dicha participación se manifieste. Esto implica la promoción de la acción colectiva e individual. La acción colectiva se entiende como un acto de colaboración y coordinación entre múltiples individuos para lograr un objetivo común en el contexto de la participación. Por otro lado, la acción individual ocurre cuando una persona decide participar por cuenta propia.
* **Cultura Democrática:** conlleva el fortalecimiento de la vida democrática mediante el reconocimiento y respeto a la diversidad, la defensa de las libertades y la participación activa en los asuntos públicos. Esta cultura implica una comprensión profunda y un apoyo a los principios fundamentales de la democracia, como la representación política, la división de poderes y el respeto por las instituciones democráticas. Además, fomenta la deliberación, la confianza en los demás y la participación informada y responsable en la vida política y colectiva. Configura una ciudadanía que se relaciona de manera dialogante y respetuosa, y que valora la diversidad y la diferencia como pilares esenciales de la convivencia democrática.
* **Cultura de Paz:** Implica el rechazo a la violencia y la promoción de la solución pacífica de los conflictos, fundamentándose en el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género, la tolerancia, la inclusión y la justicia social. Esta cultura es esencial para garantizar un régimen político competitivo y basado en la representación popular, ya que busca erradicar la violencia en todas sus formas y promover la convivencia armónica. En contextos de alta conflictividad, como el colombiano, la cultura de paz requiere un compromiso cívico profundo que trascienda los acuerdos formales. Fomenta una sociedad que valora la tranquilidad, la cooperación y la participación democrática como medios para lograr la paz y la justicia social.
* **Cultura Ciudadana:** implica un compromiso racional y consciente con la convivencia y el bienestar colectivo. Esta cultura promueve la autorregulación y la regulación social, destacando la importancia de los comportamientos cívicos y el respeto a las normas legales y sociales para mejorar la vida en comunidad. A través de la autorregulación, la solidaridad, la tolerancia y la identidad colectiva, la cultura ciudadana fomenta un ambiente de respeto mutuo y colaboración.
* **Capital social y humano:** Aunque la participación puede ser un acto tanto colectivo como individual, su resultado se manifiesta en un activo social denominado capital social. Este concepto recoge la idea de que la sociedad posee un recurso intangible que facilita la consecución de sus objetivos, para el IDPAC ese activo intangible se expresa en modo de cultura ciudadana, democrática y de paz.

Teniendo en consideración el propósito del Plan de Desarrollo Distrital y la formulación de los proyectos de inversión se concreta la acción del Instituto en las metas que se detallan en la siguiente tabla.

**Tabla 1** Programación metas Plan de Desarrollo Distrital Inicial

| **Propósito** | **Programa** | **Meta PDD** | **Proyecto de Inversión** | **Meta Proyecto de Inversión** | **2024** | | **2025** | | **2026** | | **2027** | | **TOTAL PDD** | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Magnitud** | **Presupuesto Programado** | **Magnitud** | **Presupuesto Programado** | **Magnitud** | **Presupuesto** | **Magnitud** | **Presupuesto** | **Magnitud** | **Presupuesto** |
| 5 Bogotá confía en su gobierno | 39 Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana | 424 Implementar 1 Metodología(s) conducente a la implementación y seguimiento de convenios solidarios para facilitar el aprovechamiento en bienes fiscales y de carácter comunitario en salones comunales así como en estacionamiento en zonas de cesión con uso de parqueadero de carácter barrial con uso comunitario que no hagan parte de la red de estacionamientos públicos y privados de conexión al sistema de transporte | 8025 Implementación del aprovechamiento en bienes fiscales y en zonas de cesión de carácter comunitario en Bogotá D.C. | 1. Implementar 100 % de la estrategia de inspección, control y vigilancia del aprovechamiento económico de los bienes fiscales de carácter comunitario | 10% | $ 161.892.513 | 30% | $ 565.000.000 | 30% | $ 605.000.000 | 30% | $ 320.000.000 | **100%** | **$ 1.651.892.513** |
| 5 Bogotá confía en su gobierno | 39 Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana | 424 Implementar 1 Metodología(s) conducente a la implementación y seguimiento de convenios solidarios para facilitar el aprovechamiento en bienes fiscales y de carácter comunitario en salones comunales así como en estacionamiento en zonas de cesión con uso de parqueadero de carácter barrial con uso comunitario que no hagan parte de la red de estacionamientos públicos y privados de conexión al sistema de transporte | 8025 Implementación del aprovechamiento en bienes fiscales y en zonas de cesión de carácter comunitario en Bogotá D.C. | 2. Desarrollar 1 Protocolo para la implementación del aprovechamiento económico en bienes fiscales y en zonas de cesión de carácter comunitario | 0% | $ 0 | 35% | $ 50.000.000 | 35% | $ 30.000.000 | 30% | $ 30.000.000 | **100%** | **$ 110.000.000** |
| 5 Bogotá confía en su gobierno | 39 Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana | 424 Implementar 1 Metodología(s) conducente a la implementación y seguimiento de convenios solidarios para facilitar el aprovechamiento en bienes fiscales y de carácter comunitario en salones comunales así como en estacionamiento en zonas de cesión con uso de parqueadero de carácter barrial con uso comunitario que no hagan parte de la red de estacionamientos públicos y privados de conexión al sistema de transporte | 8025 Implementación del aprovechamiento en bienes fiscales y en zonas de cesión de carácter comunitario en Bogotá D.C. | 3. Generar 1 Informe de diagnóstico y plan de acción | 0% | $ 0 | 35% | $ 50.000.000 | 35% | $ 30.000.000 | 30% | $ 30.000.000 | **100%** | **$ 110.000.000** |
| 5 Bogotá confía en su gobierno | 33 Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable | 368 Implementar 1 Estrategia(s) para fortalecimiento de la gestión institucional y operativa | 8066 Fortalecimiento de la gestión institucional del IDPAC en el marco de la ejecución del plan de desarrollo de Bogotá D.C. | 1. Realizar 100 % de la estrategia de contratación de talento humano para los procesos de apoyo, gerencia y evaluación | 100% | $ 1.662.800.000 | 100% | $ 5.126.400.000 | 100% | $ 5.126.400.000 | 100% | $ 3.000.000.000 | **100%** | **$ 14.915.600.000** |
| 5 Bogotá confía en su gobierno | 33 Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable | 368 Implementar 1 Estrategia(s) para fortalecimiento de la gestión institucional y operativa | 8066 Fortalecimiento de la gestión institucional del IDPAC en el marco de la ejecución del plan de desarrollo de Bogotá D.C. | 2. Realizar 100 % de la estrategia de adquisición de capacidad tecnológica | 100% | $ 57.600.000 | 100% | $ 500.000.000 | 100% | $ 500.000.000 | 100% | $ 250.800.000 | **100%** | **$ 1.308.400.000** |
| 5 Bogotá confía en su gobierno | 33 Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable | 368 Implementar 1 Estrategia(s) para fortalecimiento de la gestión institucional y operativa | 8066 Fortalecimiento de la gestión institucional del IDPAC en el marco de la ejecución del plan de desarrollo de Bogotá D.C. | 3. Realizar 100 % de la estrategia de Contratación de la adecuación y dotación de la sede del IDPAC | 100% | $ 30.000.000 | 100% | $ 500.000.000 | 100% | $ 500.000.000 | 100% | $ 250.800.000 | **100%** | **$ 1.280.800.000** |
| 5 Bogotá confía en su gobierno | 39 Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana | 417 Fortalecer las competencias ciudadanas de 120.000 personas en sus diferencias, diversidades y formas organizativas para la participación incidente y la construcción de acuerdos que robustezcan el tejido social incorporando enfoque de género, diferencial y poblacional, entre las que se incluirán 2.000 contratistas capacitados sobre la Ley Estatutaria de ciudadanía Juvenil. | 8080 Formación en capacidades democráticas en interrelación con la cualificación de la participación incidente; con enfoques de cultura ciudadana, democrática y de paz Bogotá D.C. | 1. Formar 120.000 ciudadanos en sus capacidades democráticas para incidir en la construcción de una cultura democrática, ciudadana y de paz | 20.000 | $ 1.846.435.319 | 40.000 | $ 7.560.000.000 | 40.000 | $ 7.560.000.000 | 20.000 | $ 4.320.000.000 | **120.000** | **$ 21.286.435.319** |
| 5 Bogotá confía en su gobierno | 39 Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana | 418 Implementar 35 Iniciativa(s) de producción de información que recojan información y datos diferenciados por sexo edad orientación sexual identidad de género estrato social pertenencia étnico-racial, identidad religiosa, ubicación geográfica discapacidad sobre las dinámicas retos y tendencias de participación incidente y paritaria que aportan datos claves para la ciudadanía y la toma de decisiones en materia de políticas públicas | 8080 Formación en capacidades democráticas en interrelación con la cualificación de la participación incidente; con enfoques de cultura ciudadana, democrática y de paz Bogotá D.C. | 2. Implementar 35 Iniciativas de producción de información pertinente para el análisis y divulgación de información sobre participación ciudadana | 4 | $ 535.600.000 | 12 | $ 2.224.600.000 | 12 | $ 2.224.600.000 | 7 | $ 1.271.200.000 | **35** | **$ 6.256.000.000** |
| 5 Bogotá confía en su gobierno | 39 Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana | 421 Implementar 1 Modelo(s) de gobernanza democrática que amplíe el alcance de la participación de la ciudadanía organizaciones sociales y comunales de primer segundo y tercer grado en todas las decisiones públicas del gobierno distrital | 8131 Implementación de mecanismos de participación que potencian el desarrollo territorial Bogotá D.C. | 1. Realizar 3 Jornadas Electorales | 0 | $ 0 | 1 | $ 2.000.000.000 | 1 | $ 2.000.000.000 | 1 | $ 2.000.000.000 | **3** | **$ 6.000.000.000** |
| 5 Bogotá confía en su gobierno | 39 Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana | 421 Implementar 1 Modelo(s) de gobernanza democrática que amplíe el alcance de la participación de la ciudadanía organizaciones sociales y comunales de primer segundo y tercer grado en todas las decisiones públicas del gobierno distrital | 8131 Implementación de mecanismos de participación que potencian el desarrollo territorial Bogotá D.C. | 2. Fortalecer 450 Instancias formales y no formales de participación aplicando el modelo de fortalecimiento | 44 | $ 796.000.000 | 158 | $ 3.234.000.000 | 158 | $ 3.234.000.000 | 90 | $ 1.848.000.000 | **450** | **$ 9.112.000.000** |
| 5 Bogotá confía en su gobierno | 39 Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana | 421 Implementar 1 Modelo(s) de gobernanza democrática que amplíe el alcance de la participación de la ciudadanía organizaciones sociales y comunales de primer segundo y tercer grado en todas las decisiones públicas del gobierno distrital | 8131 Implementación de mecanismos de participación que potencian el desarrollo territorial Bogotá D.C. | 3. Aplicar a 2.000 Organizaciones sociales, comunales, medios comunitarios, de propiedad horizontal el modelo de fortalecimiento | 200 | $ 1.168.569.215 | 700 | $ 7.000.000.000 | 700 | $ 7.559.430.785 | 400 | $ 4.000.000.000 | **2.000** | **$ 19.728.000.000** |
| 5 Bogotá confía en su gobierno | 39 Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana | 414 Ejecutar el 100% de las acciones que garanticen el cumplimiento de los productos en las Políticas Públicas Distritales a cargo de IDPAC con enfoque de género poblacional y diferencial | 8131 Implementación de mecanismos de participación que potencian el desarrollo territorial Bogotá D.C. | 4. Implementar el 100% de los planes de acción de las políticas públicas a cargo del IDPAC | 25% | $ 577.117.016 | 25% | $ 2.164.400.000 | 25% | $ 2.164.400.000 | 25% | $ 1.236.800.000 | **100%** | **$ 6.142.717.016** |
| 5 Bogotá confía en su gobierno | 39 Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana | 415 Fomentar la participación ciudadana y el ambiente habilitante en la construcción de lo público, en articulación con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Organismos Internacionales, Fondos de Desarrollo Local, entidades Distritales y del orden Nacional, empleando instrumentos técnicos, jurídicos y financieros y priorizando iniciativas juveniles | 8146 Construcción de Ciudadanía Activa Crece la participación en el territorio con promoción, información e innovación Bogotá D.C. | 1. Elaborar 4 Lineamientos con la metodología y cronograma para la implementación de los Presupuestos Participativos | 1 | $ 112.000.000 | 1 | $ 420.000.000 | 1 | $ 420.000.000 | 1 | $ 240.000.000 | **3** | **$ 1.192.000.000** |
| 5 Bogotá confía en su gobierno | 39 Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana | 415 Fomentar la participación ciudadana y el ambiente habilitante en la construcción de lo público, en articulación con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Organismos Internacionales, Fondos de Desarrollo Local, entidades Distritales y del orden Nacional, empleando instrumentos técnicos, jurídicos y financieros y priorizando iniciativas juveniles | 8146 Construcción de Ciudadanía Activa Crece la participación en el territorio con promoción, información e innovación Bogotá D.C. | 2. Fortalecer 1 Sistema informativo y de comunicación del Distrito | 10% | $ 520.000.000 | 35% | $ 2.415.000.000 | 35% | $ 2.415.000.000 | 20% | $ 1.380.000.000 | **100%** | **$ 6.730.000.000** |
| 5 Bogotá confía en su gobierno | 39 Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana | 415 Fomentar la participación ciudadana y el ambiente habilitante en la construcción de lo público, en articulación con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Organismos Internacionales, Fondos de Desarrollo Local, entidades Distritales y del orden Nacional, empleando instrumentos técnicos, jurídicos y financieros y priorizando iniciativas juveniles | 8146 Construcción de Ciudadanía Activa Crece la participación en el territorio con promoción, información e innovación Bogotá D.C. | 3. Entregar 1.550 Incentivos para estimular y promover la participación incidente | 155 | $ 1.555.000.000 | 542 | $ 6.510.000.000 | 542 | $ 6.510.000.000 | 311 | $ 3.720.000.000 | **1.550** | **$ 18.295.000.000** |
| 5 Bogotá confía en su gobierno | 39 Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana | 415 Fomentar la participación ciudadana y el ambiente habilitante en la construcción de lo público, en articulación con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Organismos Internacionales, Fondos de Desarrollo Local, entidades Distritales y del orden Nacional, empleando instrumentos técnicos, jurídicos y financieros y priorizando iniciativas juveniles | 8146 Construcción de Ciudadanía Activa Crece la participación en el territorio con promoción, información e innovación Bogotá D.C. | 4. Suscribir 70 Pactos ciudadanos de convivencia | 6 | $ 345.795.186 | 25 | $ 1.209.600.000 | 25 | $ 1.209.600.000 | 14 | $ 691.200.000 | **70** | **$ 3.456.195.186** |
| 5 Bogotá confía en su gobierno | 39 Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana | 415 Fomentar la participación ciudadana y el ambiente habilitante en la construcción de lo público, en articulación con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Organismos Internacionales, Fondos de Desarrollo Local, entidades Distritales y del orden Nacional, empleando instrumentos técnicos, jurídicos y financieros y priorizando iniciativas juveniles | 8146 Construcción de Ciudadanía Activa Crece la participación en el territorio con promoción, información e innovación Bogotá D.C. | 5. Ejecutar 400 Obras con saldo pdeagógico | 40 | $ 1.400.000.000 | 140 | $ 5.600.000.000 | 140 | $ 5.600.000.000 | 80 | $ 3.200.000.000 | **400** | **$ 15.800.000.000** |
| 5 Bogotá confía en su gobierno | 36 Innovación Pública para la generación de confianza ciudadana | 401 Implementar 100 Acción(es) con un enfoque interseccional en el marco del laboratorio de innovación en la relación gobierno y ciudadanía desarrollando prototipos que recojan retos ciudadanos para ser solucionados de manera colaborativa mejorando la participación incidente en Bogotá | 8238 Implementación de acciones de innovación social que promuevan la participación incidente y la solución de problemas públicos Bogotá D.C. | 1. Implementar el 100 % de la estrategia de diseños metodológicos e implementación de la innovación social en escenarios de participación ciudadana y solución de problemas públicos | 10% | $ 250.294.129 | 35% | $ 823.200.000 | 35% | $ 823.200.000 | 20% | $ 470.400.000 | **100%** | **$ 2.367.094.129** |
| 5 Bogotá confía en su gobierno | 36 Innovación Pública para la generación de confianza ciudadana | 401 Implementar 100 Acción(es) con un enfoque interseccional en el marco del laboratorio de innovación en la relación gobierno y ciudadanía desarrollando prototipos que recojan retos ciudadanos para ser solucionados de manera colaborativa mejorando la participación incidente en Bogotá | 8238 Implementación de acciones de innovación social que promuevan la participación incidente y la solución de problemas públicos Bogotá D.C. | 2. Implementar el 100 % de la estrategia de incentivos y desarrollo de prototipos que promuevan la innovación social en escenarios de participación y solución de problemas públicos | 10% | $ 36.000.000 | 35% | $ 352.800.000 | 35% | $ 352.800.000 | 20% | $ 201.600.000 | **100%** | **$ 943.200.000** |

## Financiamiento del Plan Estratégico Institucional

Los objetivos del Plan Estratégico Institucional los cuales se encuentran alineados al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital se encuentran financiados a través de seis (6) proyectos de inversión que para el periodo 2024-2027 tiene un presupuesto indicativo total de **$ 138.300.000.000**distribuido de la siguiente forma:

Tabla 2 Presupuesto indicativo IDPAC 2024-2027

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL** | **2024** | **2025** | **2026** | **2027** |
| **TOTAL ANUAL** | 12.670.569.215 | 48.305.000.000 | 48.864.430.785 | 28.460.000.000 |

**Fuente.** Oficina Asesora de Planeación

Este presupuesto se distribuye por proyectos de inversión, con el siguiente detalle por metas:

|  |  |
| --- | --- |
| Proyecto 8146: Construcción de Ciudadanía Activa Crece La Participación en el Territorio con Promoción, Información e Innovación en Bogotá D.C. | |
| **Metas** | **Presupuesto** |
| Ejecutar 400 obras con saldo pedagógico | 16.000.000.000 |
| Suscribir 70 pactos ciudadanos de convivencia | 3.456.000.000 |
| Entregar 1550 incentivos para estimular y promover la participación incidente | 18.600.000.000 |
| Fortalecer 1 sistema informativo y de comunicación del Distrito | 6.900.000.000 |
| Elaborar 4 lineamientos con la metodología y cronograma para la implementación de los Presupuestos Participativos | 1.200.000.000 |
| **Total** | **46.156.000.000** |

|  |  |
| --- | --- |
| Proyecto 8131 Implementación de mecanismos de participación que potencian el desarrollo territorial Bogotá D.C. | |
| **Metas** | **Presupuesto** |
| Fortalecer 450 instancias formales y no formales de participación aplicando el modelo de fortalecimiento | 9.240.000.000 |
| Realizar 3 jornadas electorales | 6.000.000.000 |
| Implementar el 100% de los planes de acción de las políticas públicas a cargo del IDPAC | 6.184.000.000 |
| Aplicar a 2000 organizaciones sociales, comunales, medios comunitarios, de propiedad horizontal, el modelo de fortalecimiento | 20.000.000.000 |
| **Total** | **41.424.000.000** |
| Proyecto 8080 Formación en capacidades democráticas en interrelación con la cualificación de la participación incidente; con enfoques de cultura ciudadana, democrática y de paz Bogotá D.C. | |
| **Metas** | **Presupuesto** |
| Fortalecer las competencias ciudadanas de 120.000 en sus capacidades democráticas para incidir en la construcción de una cultura democrática, ciudadana y de paz | 21.600.000.000 |
| Implementar 35 de producción de información pertinente para el análisis y divulgación de información sobre participación ciudadana | 6.356.000.000 |
| **Total** | **27.956.000.000** |
| Proyecto 8238: Implementación de acciones de innovación social que promuevan la participación incidente y la solución de problemas públicos Bogotá D.C. | |
| **Metas** | **Presupuesto** |
| Implementar 100 acciones de laboratorio: Implementar 100% de la estrategia de diseños metodológicos e implementación de la innovación social en escenarios de participación ciudadana y solución de problemas públicos de la estrategia de incentivos y desarrollo de prototipos que promuevan la innovación social en escenarios de participación y solución de problemas públicos | 3.360.000.000 |
| **Total** | **3.360.000.000** |
| Proyecto 8025: Implementación del aprovechamiento en bienes fiscales y en zonas de cesión de carácter comunitario en Bogotá D.C. | |
| **Metas** | **Presupuesto** |
| Implementar el 100% de la estrategia de inspección, control y vigilancia del aprovechamiento económico de los bienes fiscales de carácter comunitario | 1.900.000.000 |
| **Total** | **1.900.000.000** |
| Proyecto 8066 Fortalecimiento de la gestión institucional del IDPAC en el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. | |
| **Metas** | **Presupuesto** |
| Implementar una estrategia de fortalecimiento administrativo, tecnológico e institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. | 17.504.000.000 |
| **Total** | **17.504.000.000** |

## Mapa Estratégico – Objetivos Estratégicos Institucionales

| **Objetivos Estratégicos** | **Indicador** | **Estrategia** | **Dimensión** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1. Contribuir al logro de las acciones misionales a través del fortalecimiento institucional del talento humano, el uso de tecnologías y el mejoramiento de la infraestructura, que faciliten la gestión por procesos para la prestación de los bienes y servicios a los grupos de valor y partes interesadas | Índice de desempeño institucional Porcentaje obtenido en el resultado de la aplicación del FURAG en la vigencia inmediatamente anterior  Formula: Resultado del FURAG vigencia actual / Resultados vigencia anterior | **Reinvéntate:**  Consiste creer y soñar que lo que hacemos en el IDPAC mejora la ciudad; es creer en esa **reinvención** de ciudad.  **Involúcrate:**  Consiste en ir más allá de la parte mecánica de ejecutar un proyecto, **involucrándose** en el mismo, comprometiéndose en la generación de los productos que el proyecto contempla entregar.  **Gestiónate:** Consiste en **gestionarnos** adquirir habilidades de pensamiento sistémico que facilite entender el accionar del IDPAC como un sistema, en el cual la gestión de los proyectos es un componente más del sistema.  **Particípate**: Consiste en acciones de involucramiento de los colaboradores en el ciclo de competencias holísticas | I) Dimensión de Cultura Organizacional, II) Dimensión Gestión por Procesos y Mejora Continua |
| 1. Incrementar las capacidades organizativas, de incidencia, sostenibilidad y autonomía de las organizaciones sociales, comunales, de medios comunitarios alternativos de comunicación, de propiedad horizontal e instancias de participación formales y no formales para aumentar la participación en la toma de decisiones en asuntos públicos locales y distritales | Índices de fortalecimiento (5)  Formula: Porcentaje de procesos asociativos que pasan de una etapa de fortalecimiento inferior a una superior | III) Dimensión Entrega de Productos a la Ciudadanía-Alineación de metas a los programas del Plan de Desarrollo Distrital IV) Dimensión de valor público |
| 1. Lograr el fortalecimiento del tejido social a través de la implementación de estrategias comunicativas e innovadoras de intervención territorial, para la promoción de la participación en escenarios y procesos de diálogo en doble vía que permitan atender temas cotidianos, intereses y propuestas de la ciudadanía para la construcción de acuerdos de confianza. | Número de estrategias comunicativas e innovadoras de intervención territorial, para la promoción de la participación ejecutadas/programadas | III) Dimensión Entrega de Productos a la Ciudadanía-Alineación de metas a los programas del Plan de Desarrollo Distrital. IV) Dimensión de valor público |
| 1. Posicionar la Escuela de Participación como la Escuela de participación del Distrito,formando a las personas en cultura democrática, de paz y ciudadana a través de la consolidación de un núcleo común de contenidos que brinde herramientas teóricas, metodológicas y prácticas con el fin de aumentar el interés en los asuntos públicos de ciudad. | Número de contenidos en cultura democrática, de paz y ciudadana ejecutados/ Número de contenidos en cultura democrática, de paz y ciudadana ejecutados programados | III) Dimensión Entrega de Productos a la Ciudadanía-Alineación de metas a los programas del Plan de Desarrollo Distrital. IV) Dimensión de valor público |
| 1. Consolidar el observatorio de la participación y el laboratorio de innovación social como fuente de producción de información y contenidos que faciliten la toma de decisiones en materia de participación de manera documentada que contribuya a la ejecución e impacto de las políticas públicas a cargo del IDPAC. | Número de productos elaborados / Número de productos programados | IV) Dimensión de valor público |